UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3315 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 JUL 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 1662-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 1320-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 500-2024-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando Nº 4133-2024-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración y el Memorando Nº 1264-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre prórroga de contrato del personal administrativo por reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 868-2023-UNSCH-R, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 30 de junio de 2024 ha concluido el contrato del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, según la Resolución del Consejo Universitario Nº 1164-2024-UNSCH-CU, de fecha 08 de abril de 2024;

Que, a través del Memorando Nº 1264-2024-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 18 de junio de 2024, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha propuesto la prórroga de contrato del personal administrativo por reemplazo;

Que, con Memorando Nº 500-2024-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 20 de junio de 2024, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la prórroga de contrato del personal administrativo por reemplazo;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar el contrato del personal administrativo por reemplazo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3315 -2024-UNSCH-CU

-02-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8º, numeral 8.1 de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el artículo 270°, numeral 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de julio de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 01 de julio al 30 de setiembre de 2024, el contrato por reemplazo como servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

CÓDIGO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS			
000531	CANDIOTTY REYNOSO, Manuel Lizardo	Especialista Administrativo II	SPC
000532	VEGA ARROYO, Aldo Gamaniel	Especialista Administrativo II	SPC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS			
000486	QUISPE HUAMANÍ, Sheyla Rocío	Técnico Administrativo III	STA
000463	CONTRERAS GUTIÉRREZ, Nilber	Especialista Administrativo I	SPD
UNIDAD DE TESORERÍA			
000608	CCALLOCUNTO NUÑEZ, Gabriel Jhony	Técnico Administrativo III	STA
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES			
000477	LEIVA PALOMINO, Josesme	Chofer I	STE
000637	ATAUQUI DE LA CRUZ, Richar	Trabajador de Servicios III	SAA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3315 -2024-UNSCH-CU

000887	MENDEZ HUICAÑA, Susana	Trabajador de Servicios I	SAD
000951	PACHECO TELLO, Diana	Trabajador de Servicios I	SAD

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

000436	FLORES JANAMPA, Guiliana Enma	Secretaria V	STA

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN

000646	TERRES LAURENTE, Carlos Arnold	Planificador I	SPD

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA
UNIDAD DE BIBLIOTECA

000576	HINOSTROZA PARIONA, Ingrit Karina	Auxiliar de Biblioteca II	SAA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIDAD DE SALUD, PSICOPEDAGOGÍA Y SERVICIO SOCIAL

000500	HUAMÁN VARGAS, Ruth Mirian	Asistente Social I	SPD

UNIDAD DE COMEDOR Y RESIDENCIA

000624	LLAMOCCA CANCHO, Vilma	Técnico en Nutrición I	STB
000547	VELARDE QUISPE, Percy	Auxiliar de Nutrición III	SAA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

000538	PILLPE AYALA, Norma Vilma	Auxiliar de Laboratorio I	SAB

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

000727	GÓMEZ CARRASCO, Peter Rigoberto	Especialista en Educación II	SPC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3315 -2024-UNSCH-CU

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

000498	FLORES HUAMÁN, Vilma	Técnico Administrativo I	STE

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

000399	HUAMÁN PALOMINO, Cyndhia Smirneyve	Técnico Administrativo III	STA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

000627	ORTIZ CONISLLA, Judith	Obstetra II	SPC

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

000575	GÓMEZ LLANTOY, Danilo	Técnico Administrativo II	STB

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

000901	MORALES RUA, Veronikha Marisol	Técnico Administrativo I	STC
000425	VENEGAS CASTRO, Giovanna del Pilar	Auxiliar de Laboratorio II	SAA

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

000420	FERNÁNDEZ POMAHUALLCCA, Jeny	Técnico en Laboratorio I	STB
000661	RODRÍGUEZ VILCHEZ, Melvin	Auxiliar de Laboratorio II	SAA

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
9001 Acciones Centrales

PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante
3000797 Infraestructura y Equipamiento Adecuados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3315 -2024-UNSCH-CU

		3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000276 Gestión del Programa 5005863 Bienestar y Asistencia Social 5006047 Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento 5000001 Planeamiento y Presupuesto 5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	:	00001 - 0047173 Gestión del Programa 00001 - 0394361 Brindar Servicios de Salud en Universidades Públicas 00002 - 0394362 Brindar Servicios de Asistencia Social en Universidades Públicas 00003 - 0394363 Brindar Servicios de Transporte Estudiantil en Universidades Públicas 00004 - 0394364 Brindar Servicios de Alimentación en Universidades Públicas 00001 - 0215120 Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento 00001 - 0000019 Acciones de Planeamiento 00002 - 0000067 Administración Financiera 00004 - 0000870 Fortalecimiento Institucional 00002 - 0000019 Acciones de Planeamiento
SEC-FUNC (Mnemónico)	:	0002 0007 0008 0009 0010 0013 0015 0027 0030 0034
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1.00 Recursos Ordinarios
RUBRO	:	1.00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 1.1 3 Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público) 2.1.3 1.1 13 Contribuciones a Essalud del Personal Administrativo

Artículo 3°.- DISPONER que en caso se autorice el ascenso de plazas administrativas, el respectivo contrato quedará resuelto automáticamente.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3315 -2024-UNSCH-CU

-06-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Biológicas
Facultad de Ciencias de la Salud
Facultad de Ciencias de la Educación
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Biología
Escuela profesional de Medicina Humana
Escuela Profesional de Educación Primaria
Escuela Profesional de Trabajo Social
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
Escuela Profesional de Ingeniería Química
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Bienestar Universitario
Dirección de Incubadora de Empresas
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Biblioteca
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicio Social
Unidad de Comedor y Residencia
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/ndch